



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia San Antonio la Isla  
Notas a los Estados Financieros  
Periodo del 1 de Junio del 2026 al 30 de Junio de 2026

A) Notas de Desglose

II. Notas al Estado de Situación Financiera  
ACTIVO  
1111 Efectivo y Equivalentes

Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos, por lo que en el mes de Junio 2026

| Cuenta Contable | Descripción    | Saldo Contable<br>30/06/2026 |
|-----------------|----------------|------------------------------|
| 1111-01-01-02   | CAJA 2025-2027 | 6,000.00                     |

1112 Bancos

En las cuentas de Bancos se realizan movimientos durante el mes por los ingresos por las cuotas de recuperación de los servicios que presta el Sistema como son el servicio de: Estancia Infantil, Servicios Jurídicos, Consultas Psicológicas y Servicio de Terapia Física y Discapacidad y los intereses generados por las cuentas bancarias. por otro lado los egresos se realizan para pago de servicios, pago de impuestos, pago de insumos dentro de las áreas que se necesitan, así como para el pago de nómina.

| Cuenta Contable | Descripción |                  | Saldo Contable<br>30/06/2026 |
|-----------------|-------------|------------------|------------------------------|
| 1112-01-01      | CTA. 7148   | (Bbva)           | 13,978.45                    |
|                 |             | Recursos Propios | 0.00                         |
|                 | Total       |                  | 13,978.45                    |

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

| Cuenta Contable | Deudor                                     | Monto | Observaciones |
|-----------------|--------------------------------------------|-------|---------------|
| 1122-01-01-01   | AYUNTAMIENTO SAN ANTONIO LA ISLA 2025-2027 | 0.00  |               |
| Total           |                                            |       |               |

Deudores diversos por cobrar a corto plazo

| Cuenta Contable | Deudor                          | Monto  | Observaciones |
|-----------------|---------------------------------|--------|---------------|
| 1123-01-04-04   | Josefina Angélica García Zamora | 222.03 |               |

1241 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

| Cuenta Contable | Descripción                                   | Saldo al cierre del mes anterior | Depreciación del Período | Depreciación Acumulada |
|-----------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------|
| 1241            | Mobiliario y Equipo de Administración         | 178,424.80                       |                          |                        |
| 1242            | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo    | 84,888.80                        |                          |                        |
| 1243            | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 19,114.01                        |                          |                        |
| 1244            | Equipo de Transporte                          | 2,275,284.68                     |                          |                        |
| 1246            | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      | 231,774.52                       |                          |                        |
| 1263            | Depreciación acumulada de Bienes Muebles      |                                  |                          | - 2,514,655.97         |
| 1279            | Otros Activos Diferidos                       | -                                |                          |                        |

Estimaciones y Deterioros

No se han determinado estimaciones y deterioros

Otros Activos

No se cuenta con Otros Activos

PASIVO

Sueldos y Salarios por pagar

| Cuenta        | Descripción                            | Junio    |
|---------------|----------------------------------------|----------|
| 2111-01-01-01 | SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2025-2027 | 2,236.72 |

2112 Proveedores a pagar a corto plazo

| Cuenta        | Nombre          | Junio<br>Cantidad |
|---------------|-----------------|-------------------|
| 2111-01-02-05 | SIN MOVIMIENTOS | -                 |

2117 Retenciones y Contribuciones por pagar

La cuenta de retenciones a favor de terceros por pagar. Serán enteradas en el mes posterior al mes que se realicen los pagos de nómina correspondientes.

| CTA   | SCTA      | SSCTA                    | SSSCTA | NOMBRE DE LA CUENTA                            | 30/06/2026 |
|-------|-----------|--------------------------|--------|------------------------------------------------|------------|
| 2117  | 000000001 | 000000000000000000000001 | 0001   | RETENCIONES DE I.S.R. 2025-2027                | 120,938.18 |
| 2117  | 000000001 | 000000000000000000000001 | 0001   | CUOTAS EL SERVICIO DE SALUD 2025-2027          | 60,248.08  |
| 2117  | 000000001 | 000000000000000000000001 | 0002   | CUOTAS FONDO SOLIDARIO DE REPARTO              | 79,462.23  |
| 2117  | 000000001 | 000000000000000000000001 | 0003   | CUOTAS DE SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL | 17,400.00  |
| TOTAL |           |                          |        |                                                | 278,048.49 |

2119 Otras cuentas por pagar a corto plazo

| CTA   | SCTA      | SSCTA                    | SSSCTA | NOMBRE DE LA CUENTA                     | 31/05/2026 |
|-------|-----------|--------------------------|--------|-----------------------------------------|------------|
| 2119  | 000000006 | 000000000000000000000001 | 0001   | GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO           | 39,080.00  |
| 2119  | 000000006 | 000000000000000000000001 | 0003   | COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD        | 62,661.68  |
| 2119  | 000000006 | 000000000000000000000001 | 0006   | ISSEMYM CUOTAS Y APORTACIONES 2025-2027 | 327,763.01 |
| TOTAL |           |                          |        |                                         | 429,504.69 |

2121 Documentos Comerciales por pagar a corto plazo

HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO

Aportaciones

453,939.20

Resultado del Ejercicio

-246,733.10

Resultado de Ejercicios Anteriores

-219,103.95

Total

-2,440,496.07

II. Notas al Estado de Actividades  
Ingresos de Gestión (12)

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

|                                      |                                          |              |                     |
|--------------------------------------|------------------------------------------|--------------|---------------------|
| 4112                                 | Impuestos sobre el Patrimonio            | 0.00         |                     |
| 4117                                 | Accesorios de Impuestos                  | 0.00         |                     |
| 4119                                 | Otros Impuestos                          | 0.00         |                     |
| 4131                                 | Contribuciones de Mejoras por Obras      | 0.00         |                     |
| 4132                                 | Accesorios de Contribuciones de Mejoras  | 0.00         |                     |
| 4141                                 | Derechos por el Uso, Goce                | 0.00         |                     |
| 4143                                 | Derechos por Prestación de Servicios     | 0.00         |                     |
| 4162                                 | Multas                                   | 0.00         |                     |
| 4164                                 | Reintegros                               | 0.00         |                     |
| 4169                                 | Otros Aprovechamientos                   | 0.00         |                     |
| 4173                                 | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 27,281.10    | 27,281.10           |
| 4211                                 | Participaciones                          | 0.00         |                     |
| 4212                                 | Aportaciones                             | 0.00         | 0.00                |
| 4223                                 | Subsidios y Subvenciones                 | 1,460,744.14 |                     |
| 4311                                 | Intereses Ganados, y Otros               | 0.00         |                     |
| 4399                                 | Otros Ingresos y Beneficios Varios       | 0.00         | 1,460,744.14        |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios |                                          |              | <u>1,488,025.24</u> |

Gastos y Otras Pérdidas

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

|                                  |                                         |              |                     |
|----------------------------------|-----------------------------------------|--------------|---------------------|
| 1000                             | Servicios Personales                    | 1,627,233.56 |                     |
| 2000                             | Materiales y Suministros                | 9,544.59     |                     |
| 3000                             | Servicios Generales                     | 97,980.19    | 1,734,758.34        |
| 4000                             | Transferencias                          |              | 0.00                |
| 5500                             | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias |              | 0.00                |
| 6000                             | Inversión Pública                       |              | 0.00                |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas |                                         |              | <u>1,734,758.34</u> |

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)

-246,733.10

### III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

|      |                                              |             |
|------|----------------------------------------------|-------------|
| 3111 | APORTACIONES                                 | 453,939.20  |
| 3211 | RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/DESAHORRO) | -246,733.10 |
| 3221 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES          | -288,686.60 |

**-81,480.50**

### IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1 El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|                                             | MES<br>ANTERIOR     | MES<br>ACTUAL       |
|---------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación d | 26,790.82           | 27,281.10           |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y S | 1,992,042.51        | 1,460,744.14        |
| Ingresos Financieros                        | 0.00                | 0.00                |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios          | 0.00                | 0.00                |
| <b>Total</b>                                | <b>2,018,833.33</b> | <b>1,488,025.24</b> |
| Aplicación                                  |                     |                     |
| Servicios Personales                        | 1,627,233.56        | 1,627,233.56        |
| Materiales y Suministros                    | 9,544.59            | 9,544.59            |
| Servicios Generales                         | 97,980.19           | 97,980.19           |
| Transferencias                              | 0.00                | 0.00                |
| Ayudas Sociales                             | 0.00                | 0.00                |
| Inversión Pública                           | 0.00                | 0.00                |
| Otras aplicaciones de Operación             | 0.00                | 0.00                |
| <b>Total</b>                                | <b>1,734,758.34</b> | <b>1,734,758.34</b> |

2 Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados

|                                              | MES<br>ANTERIOR   | MES<br>ACTUAL     |
|----------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| 1231 Terrenos                                | 0.00              | 0.00              |
| 1241 Mobiliario y Equipo de Administración   | 178,424.80        | 178,424.80        |
| 1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Rec     | 84,888.80         | 84,888.80         |
| 1243 Equipo e Instrumental Médico y de La    | 19,114.01         | 19,114.01         |
| 1244 Equipo de Transporte                    | 2,275,284.68      | 2,275,284.68      |
| 1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramie    | 231,774.52        | 231,774.52        |
| 1263 Depreciación acumulada de Bienes Mueble | -2,514,655.97     | -2,514,655.97     |
| 1279 Otros Activos Diferidos                 | 0.00              | 0.00              |
| <b>TOTAL DE BIENES MUEBLES</b>               | <b>274,830.84</b> | <b>274,830.84</b> |



3 Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

- Ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios
- (+) Cargos a resultados que no representan egresos
- (-) Abonos a resultados que no representan egresos
- (+) Disminuciones de activo circulante y aumento de pasivo circulante
- (-) Aumento de activo circulante y disminuciones de pasivo circulante
- (-) Abonos a resultados que no representan ingresos
- (+) Depreciación
- (+) Ajuste al REA

Total de flujo neto por actividades de operación

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (16)

- 1. Ingresos Presupuestarios
- 2. Más ingresos contables no presupuestarios
- Incremento por variación de inventarios
- Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia
- Disminución del exceso de provisiones
- Otros ingresos y beneficios varios
- Otros ingresos contables no presupuestarios
- 3. Menos ingresos presupuestarios no contables
- Productos de capital
- Aprovechamientos capital
- Ingresos derivados de financiamientos
- Otros ingresos presupuestarios no contables
- 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)

SIN MOVIMIENTOS

- 1. Total de egresos (presupuestarios)
- 2. Menos egresos presupuestarios no contables
- Mobiliario y equipo de administración
- Mobiliario y equipo educacional y recreativo
- Equipo e instrumental médico y de laboratorio
- Vehículos y equipo de transporte
- Equipo de defensa y seguridad
- Maquinaria, otros equipos y herramientas
- Activos biológicos
- Bienes inmuebles
- Activos intangibles
- Obra pública en bienes propios
- Acciones y participaciones de capital
- Compra de títulos y valores
- Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos
- Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales
- Amortización de la deuda pública
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

Otros Egresos Presupuestales No Contables  
3. Más gastos contables no presupuestales  
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones  
Provisiones  
Disminución de inventarios  
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia  
Aumento por insuficiencia de provisiones  
Otros Gastos  
Otros Gastos Contables No Presupuestales

**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia San Antonio la Isla**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Periodo del 1 de Junio del 2026 al 30 de Junio de 2026**  
**(miles)**

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

**Contables:**

**Valores**

No se cuenta con Valores

**Emisión de obligaciones**

No se cuenta con emisión de emisión de Obligaciones

**Avales y Garantías**

No cuenta con avales ni garantías

**Juicios**

Se cuenta con Juicios Laborales, los cuales están siendo atendidos por el Área Jurídica del Ayuntamiento de San Antonio la Isla

**Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares**

No cuenta con contratos de Inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) ni similares

**Bienes en concesión y en comodato**

Los bienes en comodato son dos vehículos FIAT PANDA 2011 SERIE ZFAAB614B1789380 PRESIDENCIA FAC.69 con un monto de \$142,500.00 así como una CAMIONETA MITSUBISHI 2011 SERIE MMBMG45H38D024141 PRESIDENCIA FAC.5519 con un monto de \$265,000.00

**Presupuestarias:**

**Cuentas de Ingresos**

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Antonio la Isla, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental utiliza los momentos presupuestales, los cuales se ven reflejados en el Estado de Situación Financiera.

| CUENTA DE INGRESOS   | NOMBRE DE LA CUENTA          | SALDO INICIAL | SALDO FINAL   | FLUJO |
|----------------------|------------------------------|---------------|---------------|-------|
| 8110-000-000-000-000 | LEY DE INGRESOS ESTIMADA     | 23,526,020.69 | 23,526,020.69 | 0.00  |
| 8120-000-000-000-000 | LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | 0.00          | 0.00          | 0.00  |
| 8150-000-000-000-000 | LEY DE INGRESOS RECAUDADA    | 0.00          | 0.00          | 0.00  |

Los ingresos recibidos fueron registrados al mismo tiempo en ingresos recaudados, devengados e ingresos por ejecutar.

Los momentos contables utilizados en cuanto al egreso fueron los siguientes:

| CUENTA DE EGRESOS    | NOMBRE DE LA CUENTA                 | SALDO INICIAL | SALDO FINAL   | FLUJO |
|----------------------|-------------------------------------|---------------|---------------|-------|
| 8211-000-000-000-000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO     | 23,526,020.69 | 23,526,020.69 | 0.00  |
| 8221-000-000-000-000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER  | 0.00          | 0.00          | 0.00  |
| 8241-000-000-000-000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO | 0.00          | 0.00          | 0.00  |
| 8251-000-000-000-000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO    | 0.00          | 0.00          | 0.00  |
| 8271-000-000-000-000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO       | 0.00          | 0.00          | 0.00  |

**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia San Antonio la Isla**  
Notas a los Estados Financieros

Periodo del 1 de Junio del 2026 al 30 de Junio de 2026

(miles)

**C) Notas de Gestión Administrativa**

**1) Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la Junior comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Las presentes notas contienen información económica relevante que sirvió para la toma de decisiones financieras del organismo, por lo que forman parte integrante de los Estados Financieros y deben ser consideradas para su correcta interpretación y análisis.

**2) Panorama Económico**

Las fuentes de financiamiento del Sistema Municipal DIF de San Antonio la Isla provienen de las Cuotas de recuperación de servicios pero principalmente de su participación del presupuesto Municipal de San Antonio la Isla, al tratarse de un organismo enfocado a ejercer nuestra misión es servir a todas y cada una de las personas que requieren de un apoyo en materia de alimentación, discapacidad, servicios jurídicos, adultos Juniores o, simplemente, quieran conocerlos.

Niños, mujeres, jóvenes y adultos Juniores tienen las puertas abiertas de esta noble institución encaminada a lograr el bienestar familiar mismo que se traduce en programas y acciones orientadas a otorgar apoyos que les den bienestar.

Los Ingresos recibidos y aportaciones obtenidas, así como, la correcta aplicación de los Egresos, se registran tomando como base el techo financiero de lo Presupuestado, respetando la normatividad para finalmente ser registrados en la Contabilidad General. Además, de Controlar el Inventario de los Bienes Muebles e Inmuebles, se controla el Programa Financiero, integrando en la totalidad las operaciones registradas en las cuentas para conformar la Cuenta Pública.



### 3) Autorización e Historia

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Antonio la Isla, es creado por la Ley que Crea los Organismos Descentralizados DIF publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" el 16 de Julio de 1995 y el 06 de Septiembre de 1995, inicia actividades en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DECRETO NÚMERO 10 LA H. XLIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, D E C R E T A: LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" CAPITULO PRIMERO Constitución y fines

- Artículo 1. Se crean los organismos públicos descentralizados de asistencia social y protección de la infancia y adolescencia, de carácter municipal, denominados "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" de los municipios de: "...SAN ANTONIO LA ISLA..."
- Artículo 3. Los organismos a que se refiere esta Ley tendrán los siguientes objetivos de asistencia social, protección de niñas, niños y adolescentes y beneficio colectivo:
- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los Programas Básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal;
  - II. Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio;
  - III. Fomentar la educación escolar y extra-escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
  - IV. Coordinar las actividades que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones públicas o privadas en el municipio;
  - V. Impulsar, promover o gestionar la creación de Instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de niñas, niños y adolescentes en estado de abandono, de adultos Juniores y de personas con discapacidad sin recursos.
  - VI. Prestar servicios jurídicos y de orientación social a niñas, niños adolescentes, adultos Juniores y personas con discapacidad carentes de recursos económicos, así como a la familia para su integración y bienestar.
  - VII. Proteger de manera integral los derechos de niñas, niños y adolescentes y restituirlos en caso de vulneración de los mismos, a través de las medidas especiales de protección que sean necesarias.
  - VIII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y los que lleve a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la protección de la infancia y adolescencia y la obtención del bienestar social.
  - IX. Impulsar acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos Juniores, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social.
  - X. Las demás que le encomienden las leyes.

### Organización y Objeto Social

#### a) Objeto social.

El Sistema Municipal DIF de San Antonio la Isla es un organismo público descentralizado del Ayuntamiento con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene como objeto mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables del municipio.

#### b) Principal actividad.

Prestar Servicios de Asistencia Social a la población más vulnerable del municipio.

#### c) Ejercicio fiscal.

Del 01 de Enero del 2026 al 31 de Diciembre del 2026

#### d) Régimen jurídico.

La Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal denominados Sistema Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia

Es una Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Título I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México.

Ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tributa bajo el Régimen de Persona Moral con fines No lucrativos

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA;** revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual del ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

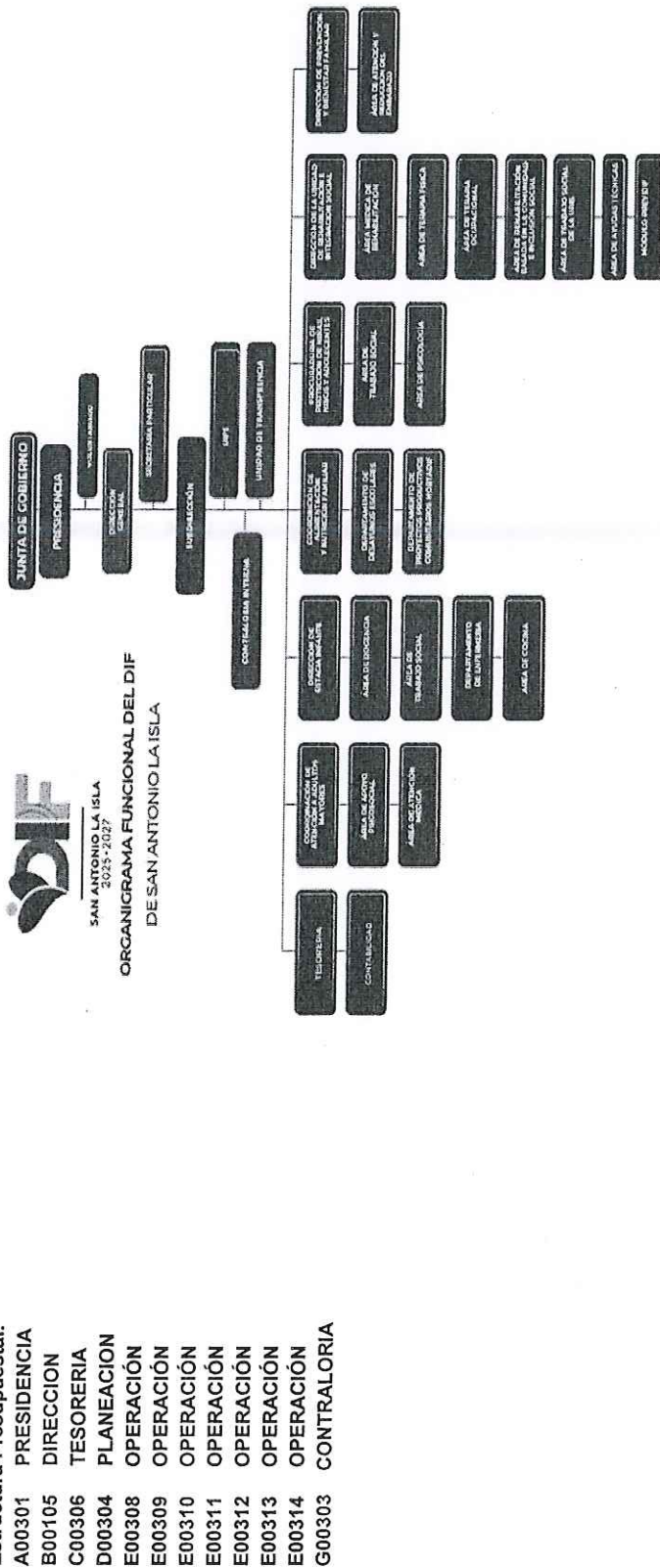
**IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS**

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al artículo 1 de la Ley de Hacienda para el Estado de México

Por ser una persona sin fines no lucrativos, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, no está obligado a efectuar retenciones del Impuesto al Valor Agregado.

**f) Estructura organizacional básica.**

### Estructura Presupuestal:



## Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 30 de Junio de 2026 que se acompañan, han sido elaborados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entro en vigor a partir del 1° de enero de 2011 y emitida por el Consejo de Armonización Contable así como de las demás disposiciones legales aplicables.

Se han aplicado los postulados básicos en el registro de cada una de las operaciones, la elaboración y presentación de los Estados Financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

**a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC

La Ley de Ingresos para el Municipio de San Antonio la Isla 2026

La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de México

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de México

Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado de Municipio de San Antonio la Isla

Ley de Fiscalización Superior del Estado de México

Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios del Estado de México

**b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.**

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

**c) Postulados básicos.**

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica

2. Entes Públicos

3. Existencia Permanente

4. Revelación Suficiente

5. Importancia Relativa

6. Registro e Integración Presupuestaria

7. Consolidación de la Información Financiera

8. Devengo Contable

9. Valuación

10. Dualidad Económica

11. Consistencia

**d) Normatividad supletoria.**

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

De a cuerdo a lo establecido por el CONAC.

## INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago



## EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuantía por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

### Políticas de Contabilidad Significativas (9)

Los Estados Financieros se prepararon tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, sujetándose a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, presupuestaria y posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. La información presupuestaria y contable esta expresada en unidades monetarias sobre las transacciones que realizó el ente económico en el periodo correspondiente, representado en los reportes, informes, estados y notas que expresan la situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio. El ente económico mantiene un registro histórico y detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diarios, Junior e inventarios y balance. La contabilidad contiene registros auxiliares que muestran los avances presupuestarios y contables que permiten realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.

### Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No se Cuenta con activos ni pasivos en Moneda Extranjera

#### Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

### Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

No se cuenta con Fideicomisos, mandatos y Contratos Análogos.

a) Por ramo administrativo que los reporta:

b) Enlistar los de Junior monto de disponibilidad.

#### Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Sólo se cuenta con el subsidio que otorga el Ayuntamiento y los ingresos propios que se obtienen de cuotas de recuperación.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

#### Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años  
No se tiene Deuda



b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.  
Se anexara la información en las notas de desglose.

#### **Calificaciones Otorgadas**

El Sistema Municipal DIF, no cuenta con transacciones que hayan sido sujetas a una calificación crediticia.

#### **Proceso de Mejora**

Se informará de:

##### **a) Principales Políticas de control interno:**

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

##### **b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

Racionalar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

#### **Información por Segmentos**

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.  
No se considera necesario segmentar la información financiera.

#### **Eventos Posteriores al Cierre**

Las retenciones de ISR retención de salarios, son consideradas al mes posterior en el que se pagan, así como el pago de Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado.

#### **Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



JOSEFINA ANGELICA GARCIA ZAMORA

ENCARGADA DESPACHO DE TESORERÍA DEL SISTEMA DIF DE SAN ANTONIO LA ISLA

2025-2027

**TESORERÍA**

3